

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501794
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Escuela Politécnica Superior de Bélmez
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: RA-R-01 Se recomienda ampliar la información disponible en inglés en la web del grado.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las medidas adoptadas. La recomendación se puede afirmar que está resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: RA-RES-02 - Se debe presentar el plan de mejora de forma más clara y comprensible. El plan de mejora debe ser además una herramienta dinámica donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título, pero sin incluir como acciones de mejora aquellas que se incorporan al funcionamiento habitual del grado. En cada una de las acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: RA-R-05 Se recomienda incluir alguna práctica con aceros en alguna de las asignaturas del título.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las medidas adoptadas. Aunque se puede afirmar que la recomendación está resuelta, se insta a seguir prestando atención a ello.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: RA-RES-03 - Se deben realizar acciones para fomentar de forma efectiva la participación de todos los agentes implicados y aumentar la del alumnado en las encuestas de satisfacción ya que son un elemento estratégico para poder facilitar los

análisis de la movilidad, prácticas en empresa, orientación laboral y orientación académica. Se debe ampliar el plazo para cumplimentar la encuesta de satisfacción del TFG como proponen los responsables de la titulación.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las medidas adoptadas aunque la recomendación no está finalizada.

Acción de Mejora 1: Elaboración del Plan de Mejora del Título para el cuatrienio 2017-2020.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: RA-R-04 Se recomienda analizar la posibilidad de modificar la situación de algunas asignaturas en el plan de estudios (Topografía, Hidráulica en primer curso, Proyectos)

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación, pero, dado que está aún en fase de ejecución y no se han alcanzado los objetivos establecidos, no se presentan resultados que permitan valorar su contribución a resolver esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Análisis del Plan de Estudios y eventual modificación del documento de Verificación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: RA-R-07 Se recomienda reforzar el PAS de biblioteca (gestionado por un PAS y con el apoyo de un becario) y servicios informáticos (gestionado por un operador diplomado y con el apoyo de un becario) en la medida de la disponibilidad presupuestaria y de la RPT existente.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación, pero, dado que están aún en fase de ejecución y no se han alcanzado los objetivos establecidos, no se presentan resultados que permitan valorar su contribución a resolver esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Comunicar la necesidad de actuar en este sentido al órgano competente

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: RA-RES-08 Se debe reforzar el PAS de relaciones externas ya que actualmente la orientación laboral, prácticas de empresa y movilidad se gestiona con becarios. Dadas las dificultades presupuestarias y de la RPT existente, se debe concretar cómo se potencia la oficina de información y orientación laboral de la EPSB.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación, pero, dado que está aún en fase de ejecución y no se han alcanzado los objetivos establecidos, no se presentan resultados que permitan valorar su contribución a resolver esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Comunicar la necesidad de actuar en este sentido al órgano competente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: RA-RES-09 Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados y, por tanto, mejorar el rendimiento de los TFG

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las medidas adoptadas. La acción de mejora no está finalizada por lo que se insta a seguir prestando atención a este tema.

Acción de Mejora 1: Análisis y Mejora de la Tasa de rendimiento de los TFG

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: RA-R-11 Se recomienda facilitar un foro de encuentro entre antiguos alumnos del grado.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación, pero, dado que no está finalizada, no se presentan resultados que permitan valorar su contribución a resolver esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Crear un foro de encuentro entre antiguos alumnos de grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 12: RA-RES-12 Se debe analizar la disparidad de las valoraciones de los estudiantes en las encuestas de valoración del programa formativo.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación respecto a la realización del análisis. Sin embargo, existe una situación de fondo, la baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. La acción de mejora no está finalizada por lo que se insta a seguir prestando atención a este tema.

Acción de Mejora 1: Análisis de las valoraciones de los estudiantes en las encuestas de valoración del programa formativo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: SGC-P0I-13 La evolución del alumnado de nuevo ingreso hace necesaria realizar acciones de captación de alumnos

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las medidas adoptadas. La acción de mejora no está finalizada por lo que se insta a seguir prestando atención a este tema.

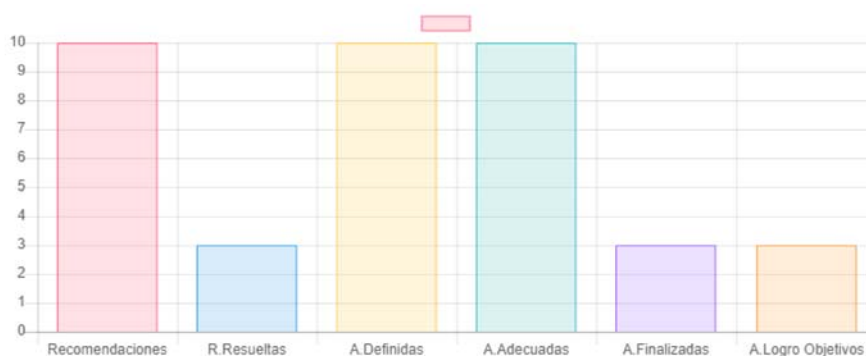
Acción de Mejora 1: Difusión y Promoción de las Titulaciones de la EPSB.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	2	0	2	1	2	10
Recomendaciones Resueltas	1	1	1	0	0	0	0	3
Acciones Definidas	1	2	2	0	2	1	2	10
Acciones Adecuadas	1	2	2	0	2	1	2	10
Acciones Finalizadas	1	1	1	0	0	0	0	3
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	1	0	0	0	0	3



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura